

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-2680



Fecha de ingreso: 28-07-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 01-09-2022

Folio: 2022-2680
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIO LEYVA URBINA
Domicilio: CALLE 16 DE SEPTIEMBRE 313 COLONIA 24 DE JUNIO
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: REGULARIZACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-333-007-00014-00-0000
Propietario: MARIO LEYVA URBINA
Domicilio: CALL 16 DE SEPTIEMBRE 313 COLONIA 24 DE JUNIO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
5 DE OCTUBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	49.52	0.00		95.30
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	49.52	0.00		476.48
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	49.52	0.00		95.30
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	476.48
TOTALES			0.00	148.56	0.00		\$ 1,143.56

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 01-09-2022 10:59:40

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c021450fc20b5ee1c79dc833d30d0a36e67ffc7ffcbdb02146abf89cf97391c407597922a64a135a38b0bdfc2